

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A JABÓN  
C/TA N° 13296/1000  
C/TA N° 13296/1000  
C/TA N° 13296/1000

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 2016

N° 25.285

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Planificación e Infraestructura

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**  
Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

**D. CARLOS EDUARDO BALAGUER**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



**DECRETOS**

DECRETO N° 1113 -MPeI-  
SAN JUAN, 07 de Julio de 2016

VISTO:

El expediente N° 500-0796-2016, registro del Ministerio de Planificación e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la designación por parte del Poder Ejecutivo de un Representante Alterno al Consejo Asesor de Acompañamiento de la Revisión Tarifaria Ordinaria 2016-2021 en curso.-

Que se estima conveniente por parte del Poder Ejecutivo, designar al Dr. Ing. Gustavo Daniel GRECO D.N.I. N° 13.487.441 como representante Alterno al Consejo Asesor de Acompañamiento de la Revisión Tarifaria 2016-2021 en curso, profesional con amplia experiencia en el tema eléctrico.-

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Ing. Gustavo Daniel GRECO D.N.I. N° 13.487.441, como representante Alterno al Consejo Asesor de Acompañamiento de la Revisión Tarifaria 2016-2021 en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Ing. Julio Ortiz Andino

Ministro de Planificación e Infraestructura

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0897 31-05-16

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 63 a fs. 70 del Expediente y que tendrán vigencia desde Junio al 31 de Diciembre de 2016.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>D.N.I.</b>
BURGOS MANERA, Paola Fernanda	29.126.386
TOBARES, Hugo Adolfo	16.283.707
CABALLERO, Jéscica Natalia	32.679.888
GRÍGOLO, Eliana	
Graciela Mercedes	25.462.660

DECRETO N° 0908 -MDHyPS- 31-05-16  
ARTÍCULO 1°.-Apruébanse los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social Don Walberto E. Allende y personas varias por el período comprendido entre Junio y Diciembre del año 2016, los que en copias certificadas forman parte integrante del presente, como Anexos.

DECRETO N° 0909 01-06-16

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a los Señores Pilotos, Gallardo Matías y Labado, Santiago, quienes trasladarán al vecino país de Chile, Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago), al Sr. Ministro de Planificación e Infraestructura Ing. Julio Ortiz Andino y Comitiva, el día 03/06/16 a las 08:00 hs regresando el mismo día a las 20:00 hs.

DECRETO N° 1008 -MHF- 23-06-16

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato Administrativo de Servicio de Colaboración celebrado en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas, suscripto por la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, por el período comprendido desde Julio a Diciembre inclusive del año 2016, el que en copia certificada, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
Roberto Fabricio SALVO	29.083.171

DECRETO N° 1010 23-06-16

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a los Señores Pilotos, Díaz, Alfredo y Touris, Rodrigo, quienes trasladarán al vecino país de Chile, Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago), al Sr. Ministro de Planificación e Infraestructura Ing. Julio Ortiz Andino y Comitiva, el día 24/06/16 a las 08:00 hs. regresando el mismo día a las 20:00 hs.

DECRETO N° 1033 29-06-16

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, el que obra agregado de fs. 27 a fs. 28 del Expediente y que tendrá vigencia desde Julio al 31 de Diciembre de 2016.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>D.N.I.</b>
SATTLER OCAMPO, Simonet	28.538.673



DECRETO N° 1065 -MPeI- 01-07-16

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Señor Ministro de Planificación e Infraestructura Ing. Julio ORTIZ ANDINO, y al Señor Coordinador de la Unidad de Coordinación Túnel de Agua Negra Ing. Andrés Marino Juan ZINI, quienes se trasladarán desde San Juan -Argentina a la República de Chile en el avión de la Provincia, con motivo de asistir a una reunión con Autoridades Internacionales, siendo su horario de salida 07:30 hs. del día 06/07/2016 y de regreso a las 21:00 hs. del día 07/07/2016.

DECRETO N° 1091 06-07-16

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial los Señores Pilotos Walter GALLARDO, y Juan BUSTELO, quienes se trasladarán a la República de Chile, Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago), con el Sr. Ministro de Planificación e Infraestructura Ing. Julio Ortiz Andino y Comitiva el día 06/07/16 a las 07:30 hs., regresando a la Provincia de San Juan el mismo día a las 10:30 hs.

DECRETO N° 1099 06-07-16

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial los Señores Pilotos Carlos LABADO y Santiago LABADO, quienes se trasladarán a la República de Chile, Aeropuerto Arturo Merino Benítez (Santiago), el día 07/07/16 a las 13:30 hs., regresando a la Provincia de San Juan con el Sr. Ministro de Planificación e Infraestructura Ing. Julio Ortiz Andino y Comitiva, el mismo día a las 22:00 hs.

DECRETO N° 1101 -MG- 07-07-16

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase en todas sus partes el Acta Complementaria del Convenio de Cooperación en Apoyo a la Comunidad, celebrada entre el Estado Nacional Argentino - Ejército Argentino, representado por el Comandante de la VIII Brigada de Montaña "BRIGADIER GENERAL TORIBIO DE LUZURIAGA", General de Brigada Claudio Gerardo FERRARA, con domicilio en calle 9 de Julio N° 550 -Provincia de Mendoza y el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el Señor Ministro de Gobierno Dr. Emilio Javier BAISTROCCHI, con domicilio en Avda. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O) -Edificio Centro Cívico, Capital, suscripta con fecha 06 de Mayo de 2.016; celebrada en el marco del Convenio de Cooperación ratificado por Decreto N° 1762-MG de fecha 10 de Diciembre de 2.012, y que forma parte integrante de la presente norma legal.

## **NOTIFICACIONES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DERIVADOR DE TRÁNSITO RUTA PROVINCIAL N° 68 (CALLE RASTREADOR CALÍVAR) SECCIÓN CALLE LA ESTACIÓN, CALLE VARAS, DEPARTAMENTO RIVADAVIA, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 11.00HS., EN LA UNIÓN VECINAL DEL BARRIO CAMUS, UBICADA EN CALLE W. KENNY ANTES DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO RIVADAVIA, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-2726-2015, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).**

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.



EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO-  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE.

Cta. Cte.11.221 Octubre 04/06. \$ 835.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DEL AGUA**

**DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

“Departamento de Hidráulica - CONVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIONES DE REGANTES Y/O ENCARGADOS DE CANAL Y RAMOS - PERÍODO 2016 2018”. “Por Resolución del Consejo del Departamento de Hidráulica, Acta N° 2996, punto 2º) de fecha 06 de Septiembre de 2016, CONVOCA, conforme a lo establecido por los Art. 20º Inc. rr), Art. 59º, 70º y 73º de la Ley 13 A y Ley 190 L-Código de Agua de la Provincia de San Juan- a todos los concesionarios de agua pública (riego agrícola, uso industrial, hidroenergética, minero, recreativo, abastecimiento de poblaciones), con derecho a voto, para el día 30 de Octubre de 2016, en horario de 08 hs. a 12 hs., a fin de elegir miembros titulares y suplentes que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de canales, ramos y pozos oficiales, según corresponda, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la reglamentación aprobada por Acta N° 682, punto 3º) y Acta N° 1140, punto 78º): Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan”.- Fdo.: Ing. Maximiliano Rodolfo Delgado, Director del Departamento de Hidráulica-Presidente del Consejo.-

**CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE  
HIDRÁULICA**

**SESIÓN DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE 2016  
ACTA N° 2996**

2º) VISTO:

Que, advertido que por ACTA N° 2988, de fecha 12 de Julio de 2016, punto 2º), se Convocó a Elecciones de Miembros de Comisiones de Regantes y Encargados de Canal, período 2016 - 2018, y Convocatoria a Elección de Comisiones de Regantes y/o Miembros de Comisiones de Regantes y

Encargados de Canal, período 2016 - 2018, se ha consignado inexactamente la fecha de la elección.

Que, el Consejo considera necesario rectificar la fecha de convocatoria en su parte Resolutiva, Art.1º, cumpliendo con lo dispuesto en Ley 13 A.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO  
DE HIDRÁULICA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR, en ACTA N° 2988 de fecha 12 de Julio de 2016, punto 2º), en su parte Resolutiva el Art. 1º el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.CONVOCAR a todo concesionario de agua pública (riego agrícola, usos industrial, hidroenergético, minero, recreativo, abastecimiento de poblaciones), con derecho a voto, para el día 30 de Octubre de 2016, en horario de 8.00 hs. a 12.00 hs., a fin de elegir miembros titulares y suplentes que cumplan con los requisitos exigidos en el Art. 43º Título II-Organismos Descentralizados-Capítulo I-Conceptos Generales, que integrarán las comisiones de regantes y/o encargados de canales, ramos y pozos oficiales, según corresponda.-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a quienes más correspondan.-

Fdo: Ing. R. Maximiliano Delgado Daneri - Director

Departamento de Hidráulica

Presidente del Consejo.-

Cta. Cte. 11.223 Octubre 05/26. \$ 1.825.-

**EDICTO**

Fernando Javier Zapatero Figueroa, Abogado Notario, Titular del Registro Notarial número 77 de esta Provincia, oficina sita en calle Mitre N° 365 Este, Planta Baja, Departamento Capital, Ciudad de San Juan, Teléfono 0264-4224951, Avisa que los señores HUGO SEBASTIÁN VARGAS SERVERA, argentino, D.N.I. N° 33.095.607, GUILLERMO ANDRÉS GAFFRIGNA MARÚN, argentino, D.N.I. N° 33.629.414, y HUGO ARMANDO VARGAS, argentino, D.N.I. N° 7.808.639, transfieren a título gratuito a favor de "Algarrobo S.R.L.", el negocio Agencia de Viaje y Turismo " Algarrobo", Legajo N° 13.089, Categoría EVT, con domicilio comercial en calle Sarmiento N° 62 Sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan.- Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Notaría Figueroa-Zapatero, sita en calle B. Mitre N° 365 Este, Ciudad de San Juan.-

N° 50.303 Octubre 06/13. \$ 600.-



## **LICITACIONES**

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/16 EXPEDIENTE N° 604-3559-E-16**

Llámesse a Licitación Pública N° 11/16 para el día **17 de Octubre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: ropa primavera - verano para los niños/as dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 5.000,00 que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director de Niñez, Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Humano  
y Promoción Social.

Cta. Cte. 11.228 Octubre 06-07. \$ 220.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/16**

**Exp. N° 500-1089/16 Hs. 09:30**

“AMPLIACIÓN NUEVO LOOP 12” - POCITO”.

Comitente: Gobierno de San Juan, Dirección Provincial Redes de Gas del Ministerio de Planificación e Infraestructura.-

Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones Doscientos Mil con 00/100 (\$ 13.200.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos Trece Mil con 00/100 (\$ 13.000,00).-

Resolución N°: 654-M.I.-2016.-

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (Noventa) días hábiles.-

Fecha y Lugar de la Apertura: El día **17 de Octubre de 2016** en la Sala de Licitaciones, 2° Piso, Núcleo 6, del Edificio del Centro Cívico, Avda. Libertador Gral. San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan por ante las autoridades de la Repartición.-

Los sobres de la citada Licitación Pública, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la Dirección

Provincial Redes de Gas, hasta las 9:00 hs. del día de la Apertura.-

Consultas: Los Pliegos de Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección Provincial Redes de Gas, sita Centro Cívico, 5° Piso, Núcleo 2, Libertador San Martín 750 (O), Ciudad de San Juan, Tel. 4305177 a partir del día 06 de Octubre de 2016, hasta las 13 hs. del día anterior de la Apertura.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable, se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.229 Octubre 06-07. \$ 450.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SAN JUAN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

### **AVISO DE LLAMADO A**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 26**

La DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN JUAN, llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL N° 26/16**  
RUTA PROVINCIAL N° 12 (AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA) TRAMO: R.P. N° 68 (CALLE R. CALÍVAR), AV. P. A. DE SARMIENTO, SECCIÓN 2: PROG. 2000.00 AV. P. A. DE SARMIENTO, DEPARTAMENTOS CAPITAL - RIVADAVIA.-

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 187.500.000,00).-

Plazo de Ejecución: DIECIOCHO (18) MESES.-

Valor del Pliego: PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00).-

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 07 de Octubre de 2016.-

Apertura de Ofertas: Se realizará el **23 de Noviembre de 2016, a las 9:00 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 9.00 hs. del día 23 de Noviembre de 2016.-

Lugar de Apertura: Av. Libertador Gral. San Martín N° 750, Oeste, Centro Cívico, 4° Piso, Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 Oeste, Centro Cívico, 4° Piso, Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.-

Cta. Cte. 11.225 Octubre 05-06. \$ 288.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
**FE DE ERRATAS**

En la Publicación del día 03 de Octubre del 2016.  
**Concurso de Precios N° 61/16** - Expediente N° 800-7915-15, **DONDE DICE** "APERTURA: Martes 03 - Octubre del 2016."

**CORRESPONDE DECIR: "Martes 11 - Octubre del 2016."**

Cta. Cte. 11.227 Octubre 05-06 \$ 85.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
**FE DE ERRATAS**

En la Publicación del día 03 de Octubre del 2016.  
**Concurso de Precios N° 73/16** - Expediente N° 800-4721-16, **DONDE DICE** "APERTURA: Martes 03 - Octubre del 2016."

**CORRESPONDE DECIR: "Martes 11 - Octubre del 2016."**

Cta. Cte. 11.226 Octubre 05-06 \$ 80.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL  
HOSPITAL ESPAÑOL DE SAN JUAN -  
S/LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA**

El Liquidador de la Sociedad de Beneficencia del Hospital Español de San Juan, Convoca a Oferta Pública para la VENTA Y ADJUDICACIÓN del Bien Inmueble "Hospital Español" y los muebles que lo componen según Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, atento lo dispuesto por Decisión de Liquidador de fecha 09/09/2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 354-IGPJ-2016.

Base de Oferta: \$ 58.000.000 (Pesos Cincuenta y Ocho Millones) equivalente al pasivo estimado a la fecha de esta publicación.-

Consulta y Venta de Pliegos: En Administración de la Sociedad de Beneficencia del Hospital Español de San Juan, calle Agustín Gómez 468 Oeste, Capital, San Juan, ingreso por calle Saturnino Sarassa entre Guillermo Marconi y Catamarca. Los mismos podrán ser adquiridos hasta las 12 horas del día 12 de Octubre del 2016. Horario de atención: 9,00 a 14,00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil).-

Presentación de las Ofertas: En Administración de la Sociedad de Beneficencia del Hospital Español de San Juan, calle Agustín Gómez 468 Oeste, Capital, San Juan, ingreso por calle Saturnino Sarassa entre Guillermo Marconi y Catamarca, hasta las 10,30 horas del día 25 de Octubre del 2016.-

Lugar de Apertura: Administración de la Sociedad de Beneficencia del Hospital Español de San Juan, calle Agustín Gómez 468 Oeste, ingreso por calle Saturnino Sarassa entre Guillermo Marconi y Catamarca, a las **11,00 horas del día 25 de Octubre del 2016.-**

Importe de Garantía de Oferta: 5% del Valor Ofertado.-

Fdo: CPN Osvaldo Rebollo - Liquidador

Sociedad de Beneficencia Hospital

Español de San Juan en Liquidación.-

N° 50.246 Octubre 04/06. \$ 720.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**EDICTOS**

**EDICTO**

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Antonio Vázquez, sitio en calle Mitre 678 Este, San Juan, en autos N° 4621, "VIÑAS DE COCHAGUAL SRL - S/Concurso Preventivo"; autos N° 4774, "VARAS, Alicia Nélica - S/Concurso Preventivo (Art. 68 LCQ)", y autos N° 4773, "ROMERO, Roberto - S/Concurso Preventivo (Art. 68 LCQ)", ha ordenado publicar el siguiente edicto: San Juan 22 de Septiembre del 2016. Teniendo presente el estado de los tres procesos, con el objeto de coordinar el trámite de los mismos, sin retrotraer el estado del principal y a fin de su tramitación simultánea en lo pertinente, en virtud del Art. 68, se dispone: Prorrogar el vencimiento del periodo de exclusividad del concurso principal, para que resulte coincidente con el de los garantes, modificándose en consecuencia los plazos en consonancia con las fechas fijadas para los concursos de los garantes. De conformidad con lo expuesto se fija fecha para el vencimiento del periodo de exclusividad para el 08 de Junio del 2017 y para que tenga lugar la audiencia informativa para el día 1 de Junio del 2017, a las 10 hs. en el recinto del tribunal. Publíquense edictos pertinentes con las fechas precedentemente indicadas, diligencia que está a cargo de los concursados.- Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. Joyce E. Sastriques Dunlop, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 50.274 Octubre 05/12. \$ 900.-

**USUCAPIÓN**

**EDICTO**

Por orden del 3° Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 145.626, "PADILLA, María Del Carmen



**-S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado**", se cita a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan en la causa bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor Oficial. El inmueble se encuentra ubicado en calle Buenos Aires s/n, Villa Lugano, San Martín, NC 12-40-580160/590160, sin inscripción de dominio conocida. Mensurado según plano N° 12-1746/2013, linda y mide: NORTE: N.C. 12-40-600160, P. 2-3, 50,78 mts (cincuenta metros y setenta y ocho decímetros cuadrados); SUR: Calle Buenos Aires, P. 1-4, 50,80 mts (cincuenta metros y setenta y ocho decímetros cuadrados); OESTE: Calle Pública, P. 1-2, 99,49 mts (noventa y nueve metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados); y ESTE: NC 12-40-580170, P. 4-3, 98,29 mts (noventa y ocho metros y veintinueve decímetros cuadrados); encerrando una superficie de 4993,36 m<sup>2</sup> (cuatro mil novecientos noventa y tres metros con treinta y seis decímetros cuadrados).-

Publíquense edictos por tres días. San Juan, 24 de Septiembre de 2015. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 49.905 Octubre 06/11. \$ 570.-

#### EDICTO

El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, en autos N° 155.091, caratulados: "SALINAS, Marcela Viviana - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", ha ordenado citar por edictos al Sr. Rubén Roberto Gigena y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir ubicado en B° San Martín, Planta Baja, Sector 3, Monoblock 1, del Departamento Capital, Unidad Funcional N° 103, Polígono 00-41, Pta. Baja, NC. N° 01284506100041, linderos y medidas. Antecedente de dominio: N° 4857, F° 57, T° 49, Año 1987. Según mensura: N° de Plano de Mensura: PH 01 13410 80. NORTE: Con Polígono 01-40, mide 9,49 mts; SUR: Con Polígono 01-42, mide 11,11 mts; ESTE: Con espacio de aire y luz, en 3 líneas, la primera se dirige de Norte a Sur, mide 6,54 mts; la segunda dobla al Este, mide 3,12 mts; y la tercera continúa al Sur, mide 3,15 mts; OESTE: Con espacios de aire y luz en cinco líneas la primera que corre de Sur a Norte, mide 3,27 mts; la segunda gira al Oeste, 1,47 mts, y la tercera continúa al Norte, mide 3,15 mts; la cuarta con una pequeña inclinación hacia el Este, mide 0,07 mts; y la quinta continúa al Norte, mide 3,27 mts; contiene las siguientes superficies: CUBIERTA: 87,32 m<sup>2</sup>; SEMICUBIERTA: 6,62 m<sup>2</sup>; DESCUBIERTA: 2,52 m<sup>2</sup>; Total del Polígono: 96,46 m<sup>2</sup>, Equivalente: 90,89 m<sup>2</sup>; a su vez el área cubierta se descompone en Propia: 90,89 m<sup>2</sup> Común: 12,41 m<sup>2</sup>; Total: 103,03 m<sup>2</sup>. Porcentual: 0,134 m<sup>2</sup>, para que comparezcan, en el plazo de cinco días, a estar a

derecho bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial.-

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 50.292 Octubre 06-07. \$ 500.-

### POSESIÓN VEINTEAÑAL

#### EDICTO

Comunico que en autos N° 669, caratulados: "GARCÍA CORVALÁN, Julio - Posesión Veinteañal (Reconstruidos)", tramitado ante 9° Juzgado Civil, el Juez ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: San Juan, 31 de Agosto de 2016. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y corregir el error material incurrido en la sentencia, de fecha 05/06/1978, protocolizada al F° 34, Protocolo de sentencias de este Noveno Juzgado Civil año 1978, aclarando que la designación correcta de linderos, según plano de mensura 4-3497-76, Dirección Provincial de Catastro, en la parte resolutive es: NORTE: Con N.C.04-54-670220, Ptos. 3-4, mide 300,70 mts; Ptos. 5-6, mide 100,05 mts; SUR: Con N.C. 04-54-600200, Ptos. 1-2, mide 401,09 mts; ESTE: Con calle Punta del Monte, Ptos. 6-1, mide 149,50 y con N.C. 04-54-640240, Ptos. 4-5, mide 100,10 mts; OESTE: Con N.C. 04-54-640160, Ptos. 2-3, mide 246,87 mts; y la superficie según mensura es de 9 ha. 0126,28 mts<sup>2</sup>. A lo demás no ha lugar. Intégrase la presente con la sentencia obrante a fs. 11/13. Protocolícese, dese copia a los autos y notifíquese.-

Fdo: Dra. Elena De La Torre de Yanzón, Juez. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 50.259 Octubre 05-06. \$ 320.-

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

#### EDICTO

El Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 103.603, caratulados: "AGUILERA DE CASTRO, Margarita y Otros - Prescripción Adquisitiva", mediante decreto de fecha 16 de Setiembre de 2014, ha ordenado citar por edictos a Pedro Rafael Ibáñez, en el carácter de cotitular registral del inmueble que se pretende usucapir, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Benavidez N° 1770 Oeste, Capital, Zona B, NC.



01-20/870250 (s/plano N° 01-25934-07 D.G.C), con los siguientes linderos: NORTE: Con Avenida Benavidez, mide 12,01 m; SUR: Con el Canal Playas, mide 12,30 m; ESTE: Con Parcela 01-20/865261, mide 81,28 m; OESTE: Con Parcelas: 01-20/850220 y 01-20/861252 mide 82,07 m; Superficie S/mesura 985,52 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro Gral. Inmobiliario al N° 17862, F° 62, T° 171, Año 1981 Capital Zona "B", a nombre de Ibáñez, Pedro Rafael e Ibáñez, Juan Enrique para que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del CPC, Ley 8037).- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Septiembre de 2015. Víctor Hugo Suárez, Actuario-Firma Autorizada.-

N° 50.306 Octubre 06-07. \$ 400.-

#### EDICTO

Por orden del **Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, en autos N° 104.579, caratulados: "JOFRÉ, Polonia y Otro - S/Prescripción Adquisitiva"**, se ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 30 de Abril de 2014: VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar que los Sres. Polonia Jofré y Miguel Villalobos, han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el dominio del inmueble ubicado en Callejón Segura S/N, Barreal, Departamento de Calingasta, de la Provincia de San Juan, identificado con N.C. 16/88-627728; 16/88-622734; 16/88-622743; 16/88-624725; 16/88-623738; 16/88-620745, Inscripción Dominial N° 289, F° 89, Tomo N° 03, Calingasta, Año 1969, con superficie según mensura de 6418,77 m<sup>2</sup>, plano N° 16-2000-07, suscripto por el Ing. José Di Carlos y visado por Dirección de Geodesia y Catastro en fecha 19/11/2007, cuyos límites y medidas según el mismo son: NORTE: Con parcela N.C. 16/88-635731, mide Ptos. 1-2, 130,19 mts; SUR: Parcela N.C. 16/88-620730; mide Ptos. 3-4, 130,72 mts; ESTE: Parcela N.C. 16/88-620770, mide Ptos. 2-3, 49,37 mts; OESTE: Con Callejón Villa Segura y mide Ptos. 1-4, 49,11 mts.- 2°) Ordénase la inscripción de dominio a nombre de Polonia Jofré y Miguel Villalobos.- Oportunamente, gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario.- 3°) Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto a nombre de Celestina Villa de Villalobos, L.C. 8.060.815 bajo el N° 289, F° 89, T° 03 del Departamento Calingasta, Año 1969, a cuyo fin cúrsese oficio de estilo al Registro General

Inmobiliario.- 4°) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local.- 5°) Notifíquese la presente Resolución a la Sra. Defensora Oficial interviniente en la causa Dra. María Amalia Sosa de Carelli, en su público despacho.- 6°) Fijar el honorario profesional que corresponde a la Dra. María Natalia Yanzón, en el porcentual del 21% del valor del inmueble que se determinará en la etapa procesal pertinente. Protocolícese, dese copia a autos y notifíquese.-

Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez Subrogante. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 50.316 Octubre 06-07. \$ 650.-

### **SUCESORIOS**

#### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Herman Luis Contreras, **en autos N° 14.517, caratulados: "CONTRERAS, Herman Luis - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 26 de Julio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 50.224 Octubre 04/06. \$ 60.-

#### EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.235, caratulados "OLAYA, Estrella Olga - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Olaya, Estrella Olga. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 50.236 Octubre 04/06. \$ 60.-

#### EDICTO

En **autos N° 153.896, el Juez del Séptimo Juzgado Civil y Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gouiric, Mónica Edhit DNI 10.981.420, **en autos N° 153.896, caratulados "GOURIC, Mónica Edith - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 50.243 Octubre 04/06. \$ 60.-



**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.172, "**LÓPEZ, Audelio Segundo y PÉREZ, Bristela del Rosario - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de los causantes López, Audelio Segundo D.N.I. N° 6.736.125 y Pérez, Bristela del Rosario D.N.I. N° 788.565. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 29 de Septiembre de 2016. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 50.242 Octubre 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 157.533, caratulados "**LUPARELLO, Pedro y ARACENA, Dora Elena - S/Sucesión Testamentaria**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Luparelo y Dora Elena Aracena. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 27 de Septiembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 49.332 Octubre 04/06. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Morales, Alejandro Clemente en autos N° 157.275, caratulados: "**MORALES, Alejandro Clemente - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por seis días en Boletín Oficial. San Juan, 27 de Septiembre de 2016. Eximido de Sellado con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Fdo. Julio Sebastián López Balaguer Firma Autorizada.-

N° 3061 Septiembre. 29/Octubre 06. Eximido.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Cano Valdivia, Eleodoro Juvenal en autos N° 157.213, caratulados "**CANO VALDIVIA, Eleodoro Juvenal**

- **S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 3 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.269 Octubre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Soria, Guillermo Pablo en autos N° 157.520, caratulados: "**SORIA, Guillermo Pablo - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.276 Octubre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Angaco**, en autos N° 5116, caratulados "**ALCAIDE, Paola Giselle - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paola Giselle Alcaide. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 08 de Septiembre de 2016. Dra. Laura E. Olivera Barón, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.256 Octubre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos 2807/16, caratulados "MORENO, Oscar Evaristo - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Moreno, Oscar Evaristo. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 26 de Septiembre de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 50.258 Octubre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Ángela Emilia Quiroga, **en autos N° 13.822, caratulados: "QUIROGA, Ángela Emilia - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 21 de Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 50.254 Octubre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.477-B, caratulados "ARCE, Rosa Herminia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Septiembre 29 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.265 Octubre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.459-B, caratulados "CORIA, Andrea - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Septiembre 6 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.260 Octubre 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. Oliva, Beltran **en autos N° 150.311, caratulados: "OLIVA, Beltran - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 14 de Septiembre de 2015. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 50.322 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Guerrero, Nelly Consuelo **en autos N° 157.279, caratulados "GUERRERO, Nelly Consuelo - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.326 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Tejada, José Manuel y Malla, Margarita Nélica **en autos N° 155.739, caratulados: "TEJADA, José Manuel y MALLA, Margarita Nélica - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.289 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Riveros, Tránsito **en autos N° 157.467, caratulados: "RIVEROS, Tránsito - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 146.758 y autos N° 25.341)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Septiembre de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 50.299 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Páez, Adán Gualberto y Ossandón, Eduarda Diomelina **en autos N° 156.447, caratulados: "PÁEZ, Adán Gualberto y OSSANDÓN, Eduarda Diomelina - S/Sucesorio"**.

Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.305 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Herrera, David Ramón D.N.I. N° 7.808.618, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.466, caratulados "HERRERA, David Ramón - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Septiembre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 50.315 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 155.928, caratulados "ONTIVERO ARENA, Pompeya del Carmen; ONTIVERO, Milton Daniel y ARENA, Llola - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Ontivero Arena, Pompeya del Carmen; Ontivero, Milton Milton Daniel y Arena, Llola. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 23 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 50.321 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.438, caratulados "OCHOA, Raúl Héctor - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 74.881)"**, cita y emplaza



en el término de 30 días a herederos y acreedores de Ochoa, Raúl Héctor. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Septiembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 50.302 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. José Crisempio Todisco, **en autos Nº 156.917, caratulados: "TODISCO, José Crisempio - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Septiembre de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

Nº 50.320 Octubre 06. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos Nº 39.385, "LUNA, Estanislao Manuel; DÍAZ OLMO, Teresa del Rosario; LUNA, María Lilia y LUNA, Juan Carlos - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores de los causantes Luna, Estanislao Manuel D.N.I. Nº 6.751.709; Díaz Olmo, Teresa del Rosario D.N.I. Nº 2.775.868; Luna, María Lilia, 13.865.471 y Luna, Juan Carlos, 20.548.190. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 21 de Septiembre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 50.295 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz de 9 de Julio**, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Muñoz, Miguel D.N.I. Nº 3.149.954, **en autos Nº 3526/16, caratulados "MUÑOZ, Miguel - S/Sucesorio"**. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 7 de Julio de 2016. Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-

Nº 49.333 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Mut, **en autos Nº 15.614, caratulados: "MUT, María Teresa - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 30 de Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

Nº 50.283 Octubre 06/11. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Castro, Nélide D.N.I. Nº 0.787.642, **en autos Nº 155.979, caratulados: "CASTRO, Nélide - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 27 de Septiembre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

Nº 50.297 Octubre 06. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Díaz, Petrona Rosa D.N.I. Nº 0.798.543, **en autos Nº 157.080, caratulados: "DÍAZ, Petrona Rosa - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Octubre de 2016. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

Nº 50.293 Octubre 06. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones .....	\$	2.990,00
Impresiones.....	\$	-
Venta Boletines Oficiales .....	\$	620,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.610,00</b>

05-10-16